



Parral, 26 de Mayo del 2010.

DECRETO EXENTO N° 1626,

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del presente año a los funcionarios aquí mencionados como encargados de la elaboración de Proyectos del Departamento de Salud Municipal de Parral.

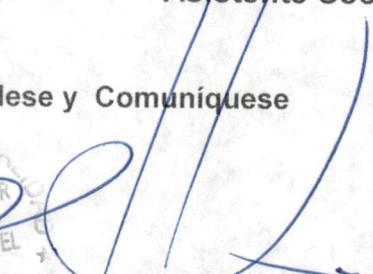
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
ALEJANDRA VERGARA CARDENAS
JUAN CARLOS AMARO ALARCON
MARCELA ESPINOZA MORALES

Tecnólogo médico
Enfermera
Administrativo
Asistente Social

Anótese, Regístrese, Refréndese y Comuníquese


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo